



Nota de Prensa

Sección de Prensa y Cultura

Embajada de los Estados Unidos - Lima, 16 de julio de 2004

Tel: 434-3000 FAX: 434-0100

<http://peru.usembassy.gov>

Para Jefe de Locales

MENOS DE 500 PERUANOS TENDRÁN QUE SALIR DE EE.UU. PARA RENOVAR SUS VISAS

El Departamento de Estado ha anunciado que hasta el 16 de julio procesará en Estados Unidos la revalidación de visas de trabajo temporal (no inmigrante de las categorías E, H, I, L, O y P) de cualquier extranjero, debido a los nuevos requisitos biométricos para la emisión de visas. A partir del 17 de julio, **todos los extranjeros** que deseen hacerlo tendrán que revalidar sus visas de trabajo temporal en los consulados de EE.UU. fuera, preferiblemente en los de sus lugares de origen.

En el año 2003, la Sección Consular de la Embajada de EE.UU. en Lima emitió 2.482 visas de estas categorías. Como muchas de esas visas se dan por una sola vez, la Sección Consular estima que menos de 500 peruanos tendrán que salir de EE.UU. cada año para renovar sus visas.

Para mayor información al respecto, sírvanse consultar la página de Internet:

<http://travel.state.gov/visa/revals1.html>